

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### EMPRESA MUNICIPAL PROMOCIÓN DE MADRID, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Anuncio de la Empresa Municipal Promoción de Madrid, Sociedad Anónima, para la contratación de un servicio de creación y mantenimiento de agendas, carteleras e información meteorológica de la ciudad de Madrid*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Empresa Municipal Promoción de Madrid, Sociedad Anónima.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Servicio de creación y mantenimiento de agendas, carteleras e información meteorológica de los medios de comunicación de la Empresa Municipal Promoción de Madrid.
  - b) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
  - c) Plazo de ejecución: Del 1 de octubre de 2007 al 30 de septiembre de 2008.
  - d) División por lotes: Sí. Diez.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 336.000 euros (IVA no incluido). Lote A: 15.000 euros, IVA no incluido. Lote B: 17.000 euros, IVA no incluido. Lote C: 62.000 euros, IVA no incluido. Lote D: 35.000 euros, IVA no incluido. Lote E: 62.000 euros, IVA no incluido. Lote F: 45.000 euros, IVA no incluido. Lote G: 45.000 euros, IVA no incluido. Lote H: 40.000 euros, IVA no incluido. Lote I: 6.000 euros, IVA no incluido. Lote J: 9.000 euros, IVA no incluido.
5. Garantías:
  - a) Provisional: 2% del presupuesto de licitación.
  - b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Empresa Municipal Promoción de Madrid, Sociedad Anónima.
  - b) Domicilio: Calle Ribera del Sena, número 21, edificio Apot, planta baja.
  - c) Localidad y código postal: Madrid 28042.
  - d) Teléfono: 91 701 22 10.
  - e) Telefax: 91 531 00 74.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 14 de septiembre de 2007, a las 14:00 horas.
7. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 14 de septiembre de 2007, a las 14:00 horas.
  - b) Documentación a presentar: Ver pliego de cláusulas administrativas particulares.
  - c) Lugar de presentación:
    1. Entidad: Empresa Municipal Promoción de Madrid, Sociedad Anónima.
    2. Domicilio: Calle Ribera del Sena, número 21, edificio Apot, planta baja.
    3. Localidad y código postal: Madrid 28042.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

8. Apertura de ofertas.
  - a) Entidad: Empresa Municipal Promoción de Madrid, Sociedad Anónima.
  - b) Domicilio: Calle Ribera del Sena, número 21, edificio Apot, planta baja.
  - c) Localidad: Madrid.
  - d) Fecha: 25 de septiembre de 2007.
  - e) Hora: 11:00 horas.

Madrid, 27 de julio de 2007.—El Consejero Delegado de la Empresa Municipal Promoción de Madrid, S. A., Ignacio Fernández González.—54.024.

### FERROCARRIL DE SÓLLER

*Tribunal de Defensa de la Competencia.  
Resolución 611/06*

El presente acuerdo del Tribunal de Defensa de la Competencia no es firme al haber sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el mismo ante la Audiencia Nacional.

El Tribunal de Defensa de la Competencia, con fecha 3 de abril de 2007, ha dictado Resolución en el expediente sancionador número 611/06, Excursiones Puerto de Sóller (2545/04 del Servicio de Defensa de la Competencia) incoado por denuncia formulada por la sociedad Tramontana, Sociedad Anónima, contra las sociedades Ferrocarril de Sóller, Sociedad Anónima, y Excursiones Marítimas Puerto de Sóller, Sociedad Limitada, por la realización de presuntas prácticas restrictivas de la competencia prohibidas por la Ley 16/1989, de 17 de julio, de defensa de las Competencia, cuya parte dispositiva dice:

Primero.—Declara que Ferrocarril de Sóller, Sociedad Anónima, ha incurrido en abuso de posición dominante prohibido por el artículo 6.1.a) de la Ley de Defensa de la Competencia, consistente en la práctica, realizada desde su posición de concesionaria en exclusiva de la línea de ferrocarril de servicio público Palma-Sóller-Puerto de Sóller, de subordinar la obtención de plazas en horarios preferentes en el ferrocarril de Sóller, que cubre el tramo en tren de la excursión «Vuelta a la Isla», a la contratación del tramo en barco de dicha excursión intermodal con «Excursiones Marítimas Puerto de Sóller, Sociedad anónima (barcos azules).

Segundo.—Imponer las siguientes multas:

A Ferrocarril de Sóller, Sociedad Anónima, una multa de 318.365 euros.

A don Francisco Javier Mayol Mundó una multa de 6.000 euros.

Tercero.—Intimar a Ferrocarril de Sóller, Sociedad Anónima, y a don Francisco Javier Mayol Mundó para que en el futuro se abstengan de realizar las prácticas por las que han sido sancionados.

Cuarto.—Ordenar conjuntamente a ferrocarril de Sóller, Sociedad Anónima, y a don Francisco Javier Mayol Mundó la publicación, a su costa, y en el plazo de dos meses, a contar desde la notificación de esta resolución, de la parte dispositiva de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», y en las páginas de información económica de dos diarios de información general de mayor circulación, uno de ámbito nacional y otro de la Isla de Palma de Mallorca. En caso de incumplimiento se impondrá a la

empresa sancionada una multa coercitiva de 600 euros por cada día de retraso.

Quinto.—Don Francisco Javier Mayol Mundó justificará ante el Servicio de Defensa de la Competencia el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones impuestas en los anteriores apartados.

Sexto.—El Ferrocarril de Sóller, Sociedad Anónima, justificará ante el Servicio de Defensa de la Competencia el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones impuestas en los anteriores apartados.

Séptimo.—Instar al Servicio de Defensa de la Competencia para que vigile y cuide del cumplimiento de esta Resolución.

Sóller, 3 de agosto de 2007.—El Presidente, Francisco Javier Mayol Mundó.—54.025.

### GRUPO TRAGSA

*Resolución del órgano de contratación de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (Tragsa); Tecnologías y Servicios Agrarios, Sociedad Anónima (Tragsatec), y Sanidad Animal y Servicios Ganaderos, Sociedad Anónima (Tragsega), por la que se anuncia el concurso para la contratación del arrendamiento de vehículos sin conductor (todoterreno, furgoneta y turismo), a adjudicar por concurso mediante procedimiento abierto. Referencia: TSA000015165*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (Tragsa), Tecnologías y Servicios Agrarios, Sociedad Anónima (Tragsatec), y Sanidad Animal y Servicios Ganaderos, Sociedad Anónima (Tragsega).
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Gestión de Contratación.
  - c) Número de expediente: TSA000015165.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Arrendamiento de vehículos sin conductor (vehículos todo terreno, furgoneta y turismo) para el desarrollo de las actividades propias del Grupo Tragsa y su utilización por el personal que la empresa designe.
  - b) División por lotes y número: Sí. 7.
  - c) Lugar de ejecución: Conforme al pliego.
  - d) Plazo de ejecución: Conforme al pliego.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: No se determina el presupuesto global máximo de licitación por estar este condicionado a los arrendamientos solicitados por el Grupo Tragsa a lo largo del período de vigencia del contrato. No obstante, a título meramente informativo, se indica que la facturación prevista, en concepto de arrendamiento de vehículos sin conductor, para los años 2008 y 2009 es de, aproximadamente, 32.331.459,00 euros.
5. Garantía provisional: Lote 1: Trece mil trescientos treinta y cinco euros (13.335,00 euros); lote 2: Nueve mil